

## MUJERES Y REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

La Revolución Bolivariana tiene el gran mérito de ser la primera en el mundo en la cual las mujeres no postergan sus intereses sino que por el contrario ellas, incorporadas plenamente desde el inicio, dando forma y vida a la Revolución, luchan por el cambio, construyen un nuevo orden social que incluye sus reivindicaciones como mujeres. No es casual que las mujeres venezolanas se hayan apropiado de este proceso revolucionario en todos sus espacios. El proceso le ha dado mucho a las mujeres venezolanas y ellas se han dedicado de la manera más hermosa y apasionada. Nuestra Revolución Bolivariana, desde un primer momento, es esencialmente igualitaria y esto se expresa en nuestra Constitución. El primer paso que dimos todos y todas camino a la nueva visión ética que permita a las mujeres ocupar su lugar en la historia es nuestra Constitución Bolivariana desde donde se proclamó la igualdad entre hombres y mujeres. Cuando tuvo lugar la Asamblea Nacional Constituyente fue presentado por el movimiento de mujeres un documento que se llamó Una visión de país con ojos de mujer, donde fueron recogidas firmas de más de cien mujeres; y este escrito, habiéndolo discutido en muchas partes del país, traía las propuestas de muchas mujeres que habían luchado por ellos desde el año 36 hasta ese momento; y podemos decir con mucho orgullo que todo lo que allí estaba planteado quedó dentro de la Constitución Bolivariana. En ella las mujeres venezolanas están visibilizadas desde el principio hasta el fin a través del lenguaje no sexista como pocas constituciones en el mundo; allí se consagra el derecho de las mujeres a decidir el número de hijos e hijas que deseen tener pero lo más importante e incluso lo más revolucionario: es la única carta magna en el mundo entero donde se reconoce que el trabajo doméstico genera valor agregado y crea riqueza y bienestar social. La mujer y el trabajo doméstico han sido considerados improductivos por siglos. El artículo 88 reconoce el aporte económico del ama de casa que según estudios se ha demostrado que ha llegado al 80 por ciento del valor que tiene el petróleo. Este artículo pionero en el mundo es un aporte para nuestra América, para la humanidad. Esto es una nueva liberación, es la de la mujer, y cuando la mujer está liberada creará hombres y mujeres libres. Por eso es importante. Por otra parte, la participación que tiene hoy la mujer en Venezuela no tiene precedentes en nuestro país. Tenemos cinco poderes públicos de los cuales 4 están dirigidos por mujeres: el Poder Legislativo dirigido por la Diputada Cilia Flores desde 2006, como presidenta de la Asamblea Nacional; el Poder Electoral, a través de la Dra. Tibisay Lucena, presidenta del Consejo Nacional Electoral, el Poder Moral, encabezado por la Fiscal de la República, Luisa Ortega y el Judicial, donde la Dra. Luisa Estela Morales preside el Tribunal Supremo de Justicia. En la Asamblea Nacional tenemos la más alta participación de mujeres que hayamos tenido en la historia del país. Hoy en día 27 diputadas, de un total de 165 diputados/as, representan un 16,5%, superando significativamente el 10% tradicional de presencia femenina en este órgano legislativo. El Presidente Hugo Chávez convocó a las mujeres para integrar el partido socialista unido 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres. Pero lo más importante no son los altos cargos, a los que siempre hemos tenido derecho y se nos había negado, lo más importante es el papel que están jugando las mujeres en los consejos comunales, las misiones (donde su participación llega a más 60 %) y en todos los programas que el Gobierno impulsa: el papel que la mujer está llamada a jugar y está jugando en el ejercicio del Poder Comunal. El fenómeno de la participación de la mujer bolivariana en la Revolución ha logrado avances que fueron imposibles en revoluciones anteriores donde las mujeres se jugaron la vida junto a sus hermanos los hombres en la lucha pero al alcanzar el triunfo fueron excluidas de los honores y del ejercicio del poder. Nuestra consigna permanente: Defendemos la Revolución como defendemos los derechos de las mujeres permite que no hayamos postergado nuestros derechos en tiempos revolucionarios lo cuál es inédito en el mundo, Ha permitido que participemos en la lucha pero que también en el triunfo, en el ejercicio del poder. Una Revolución que dignifica a la mujer como ciudadana de iguales derechos y deberes, que reivindica al ama de casa reconociéndola trabajadora con derecho a la jubilación, que garantiza el derecho a decidir los hijos y las hijas que se quieran y puedan tener y mantener, que protege por igual la maternidad y la paternidad estableciendo claramente que las familias son responsabilidad de las parejas y no sólo de la mujer, una Revolución cuyo ente comicial establece la paridad y la alternabilidad, es decir el 50 y 50. Las mujeres hemos tomado la vanguardia. Somos la vanguardia en la Revolución Bolivariana y no es gratuito. Hoy las mujeres venezolanas han tomado el espacio público, se han entregado apasionadamente a la construcción de un nuevo orden social pleno de derecho y de justicia como lo dice nuestra Constitución. Están liderando los Comités de Salud, las Mesas Técnicas de Agua, los Puntos de Encuentro, los Comités de Alimentación, las Mesas de Energía y los Consejos Comunales. Y es allí dónde está el camino de nuestra liberación. Nuestra Constitución Bolivariana ha recogido a lo largo de su texto los principios de corresponsabilidad y cogobierno en la gestión pública resaltando la importancia de la participación popular en la formulación, ejecución y control de la gestión pública, lo cual había sido trabajado por diversos movimientos comunitarios. A medida que la Revolución Bolivariana se profundiza, el Poder Comunal es ampliamente reconocido y hoy tenemos que uno de los 5 motores revolucionarios, para muchos, el más importante, es la explosión del Poder Comunal. Durante estos 9 años hemos avanzado en cuanto a formas de organización de este Poder Comunal. Estos mecanismos de organización y participación en las decisiones por parte del movimiento popular hoy en día institucionalizado a través del Poder Comunal democratizará los poderes públicos fundamentales en todos los niveles, nacional, regional y local. Eso nos conducirá al autogobierno, a una organización social autogestionaria, a la sociedad de iguales. Y cuando el espacio principal de confrontación revolucionaria se extiende a la comunidad, cuando se pone la mirada en la comunidad, donde la mujer históricamente es la protagonista, las clases dominantes tienen un nuevo sujeto de confrontación, donde el líder no es ya como en el centro de trabajo nuestro compañero el varón, sino quien lidera es la mujer. Este es uno de los elementos que da explicación al protagonismo desbordante de la mujer en la Revolución Bolivariana. Podemos afirmar entonces que: El Poder Comunal tiene como lidereza natural a las mujeres y mientras se profundice con ese poder, avanza la mujer. **NO SE PUEDE CONSTRUIR UN NUEVO ORDEN SOCIAL SIN EQUIDAD DE GÉNERO** Las mujeres construyendo el socialismo del siglo XXI: **CONCIENCIA DE GÉNERO, CONCIENCIA DE CLASE, CONCIENCIA DE PATRIA**

